

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., cuatro (04) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Expediente 005 2020 – 00255 00

Para ante la Sala Civil del honorable Tribunal Superior de este Distrito Judicial, **concédase la IMPUGNACIÓN** interpuesta por la accionante, respecto de la providencia de fecha **31 de agosto del año en curso**, que resolvió la tutela en Primera Instancia.

En consecuencia, la secretaría dentro del término previsto en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, para lo pertinente, remita las presentes diligencias al superior funcional, **previa comunicación a las partes**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA